

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR
INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia PRIMERA Registro del 2016

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

Guayaquil, 30 DE MARZO DEL 2016



Factura: 001-002-000003520



20160901005P00479

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901005P00479						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE BLAS CABALLERO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911094043	ESPAÑOL A	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







blo L. Condo M.
BOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE
HACE EL SEÑOR INGENIERO DON
JULIO DE BLAS CABALLERO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



1
2
3
4
5
6
7 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
8 **treinta** días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis
9 ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS,
10 Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don JULIO
11 DE BLAS CABALLERO, quien declara ser español, casado,
12 ingeniero electromecánico, con domicilio y residencia en el
13 cantón y la provincia de Santa Elena, de paso por esta
14 ciudad, por sus propios y personales derechos; mayor de
15 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
16 doy fe, por haberme presentado sus documentos de
17 identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad
18 y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
19 escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para
20 su otorgamiento me realiza la declaración siguiente:
21 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase elevar a escritura
22 pública la DECLARACION JURAMENTADA que otorga el
23 señor INGENIERO JULIO DE BLAS CABALLERO, la cual es
24 del tenor siguiente: Yo JULIO DE BLAS CABALLERO, por
25 mis propios y personales derechos, mayor de edad,
26 portador de la cédula de identidad número cero nueve uno
27 uno cero nueve cuatro cero cuatro - tres , de nacionalidad
28 española, de estado civil casado, de profesión ingeniero

[Firma manuscrita]

1 electromeccánico, con domicilio y residencia en el Recinto La
2 Entrada, Cantón y Provincia de Santa Elena, comparezco
3 ante usted para declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:
4 U N O: Que ejerzo el cargo de PRESIDENTE del Consejo
5 de Administración de la sociedad de nacionalidad española
6 denominada CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L. y en
7 dicha calidad soy su representante legal; sociedad
8 extranjera que a su vez es accionista de las sociedades
9 ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL S.A.,
10 REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y MAMUT
11 CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.- D O S: Que en mi calidad
12 de PRESIDENTE del Consejo de Administración y
13 representante legal de CONCERROAZUL DOS MIL CINCO
14 S.L. estoy legalmente facultado para actuar en la República
15 del Ecuador como representante legal de la mencionada
16 sociedad extranjera, que a su vez es accionista de las
17 sociedades ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A.,
18 CONCERROAZUL S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A.,
19 LOGITRUCK S.A. y MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS
20 S.A.; y T R E S: Que como PRESIDENTE del Consejo de
21 Administración y representante legal de CONCERROAZUL
22 DOS MIL CINCO S.L. estoy legalmente facultado para
23 suscribir a nombre de la mencionada sociedad
24 extranjera el formulario que anualmente debe presentarse
25 ante la Superintendencia de Compañías de la
26 República del Ecuador denominado "NOMINA DE
27 SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA
28 QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario - M.Sc.

Notario 5to.

Guayaquil

2-



1 COMPAÑÍA ECUATORIANA", y contestar cualquier tipo de
2 notificaciones de los Organismos de Control de la
3 República del Ecuador relacionados con la inversión en
4 acciones que mantiene CONCERROAZUL dos mil cinco S.L.
5 dentro del capital de las sociedades ecuatorianas
6 denominadas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL
7 S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y
8 MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.; así como para
9 contestar cualquier clase de demandas y/o denuncias y/o
10 cumplir con las obligaciones de la citada CONCERROAZUL
11 dos mil cinco S.L. como accionista de las mencionadas
12 sociedades ecuatorianas. Es todo lo que puedo declarar en
13 honor a la verdad. Agregue usted señor Notario, las
14 formalidades necesarias para la plena validez de la
15 presente escritura pública. (Hasta aquí lo expuesto por el
16 compareciente).- Se agregan los documentos habilitantes
17 correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se
18 ratificó en el contenido de la declaración inserta; y,
19 habiéndole leído yo, el Notario, esta declaración
20 juramentada, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
21 éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
22 todo lo cual doy fe.-

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.-

C.I. # 091109404-3.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

28

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles incluida la presente y que corresponde a la escritura de DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial —4— fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

08 MAR 2018

Guayaquil,




Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

